



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Instar al Ejecutivo Provincial, para que por intermedio del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, convenga con el Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia, la concertación de convenios de colaboración técnica y administrativa con Municipalidades, Cooperativas, Sindicatos y Organizaciones Mutuales.-



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Que, en el marco del lanzamiento del Programa Nacional de Viviendas a través del sistema de Asociación Público-Privada de la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas, y teniendo en cuenta en cómo impactará el mismo en las políticas públicas que se desarrollan en la provincia, resulta necesario contar con todas las herramientas hábiles a fin de concertar en el menor plazo la realización de dicho Programa.-

Que, la ley provincial N°4167, de creación del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de la Provincia de entre Ríos, prevé la capacitación de técnicos, como así también la celebración de convenios de colaboración técnica y administrativa.-

Que, muchos de nuestros Municipios no cuentan entre sus empleados de Planta con la presencia de personal Profesional con conocimientos de las ciencias de planeamiento y la vivienda, resultándoles muy costosa su contratación para cada uno de los Programas que se lleven adelante por parte de dicho municipio.-

Que, en pos de reducir el déficit habitacional particularmente aquí en nuestra provincia, es que se interesa se inste a dicho organismo a la colaboración



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

técnica y administrativa a fin de avanzar en los proyectos prioritarios que se estén desarrollando en los distintos puntos de nuestro territorio provincial.-